



**ANEXO II**  
**Resolución CFE N° 311/16**

**“PROMOCIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y TITULACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD”**

**Ejes Prioritarios para la confección del Proyecto Pedagógico para la Inclusión (PPI)**

A considerar, según corresponda, entre los siguientes:

1. Datos del/ la estudiante (Apellido y nombres, fecha de nacimiento, trayectoria escolar, certificado de discapacidad, domicilio, TE).
2. Datos del padre y/o de la madre/ del tutor o encargado legal.
3. Datos de la/s escuela/s intervinientes del Nivel que cursa y de la Modalidad de Educación Especial (N° y Nombre, localidad, provincia, turno, sala/ grado/año).
4. Datos del maestro/a/s de grado, profesor/es y asesor pedagógico de la escuela de origen y del maestro de la Modalidad de Educación Especial.
5. Datos del equipo externo al Sistema educativo.
6. Datos del Intérprete de lengua de señas argentina (LSA).
7. Denominación de los integrantes del equipo escolar interdisciplinario.
8. Barreras físicas, académicas y comunicacionales.
9. Recursos tecnológicos, materiales y apoyos específicos en formatos accesibles.
10. Participación familiar en el proceso de inclusión.

**Propuesta Curricular del/la estudiante**

11. Organización de los propósitos, contenidos (priorización, secuenciación, temporalización e introducción de complementariedad) de las áreas curriculares correspondientes al Nivel Inicial, Primario o de las asignaturas o espacios curriculares del Nivel Secundario. En dicha secuenciación es necesario incorporar el concepto de evaluación de los procesos implementados.
12. Incorporación de contenidos prioritarios pertenecientes a años anteriores.



*Consejo Federal de Educación*

13. Especificar la incorporación de contenidos que no están presentes en el Diseño del Nivel pero que el/la estudiante necesita aprender (autonomía, autodeterminación, Sistema Braille, L.S.A., orientación y movilidad, auto-cuidado, habilidades sociales, actividades de la vida diaria, entre otros). Consignar si se realizará en la escuela de Educación Especial, en la escuela del Nivel u otro espacio educativo.
14. Acuerdos para la presentación anticipada de actividades de enseñanza al Maestro de apoyo a la inclusión y para el trabajo conjunto en el diseño e implementación de las clases y actividades.
15. Configuraciones de apoyo implementadas. Ver anexo III.
16. Apoyos y Ajustes Razonables: puede confeccionarse en forma de cuadro en el que se detalle, para cada área, asignatura o espacio curricular, los apoyos y/o ajustes razonables realizados (abarcan los objetivos, contenidos y su secuenciación, metodología, criterios y procedimientos de evaluación).
17. Organización del trabajo: estilo de aprendizaje, dinámica del grupo, modos de participación de los estudiantes, recursos destinados, modalidad de trabajo áulico (cooperativo, colaborativo, etc.) en el aula.
18. Información sobre instancias de educación no formal en la comunidad (cultural, recreativa, deportiva) favorable para la participación del/la estudiante y su familia.
19. Otros.

### **Proceso de Evaluación**

20. Criterios de Evaluación (seleccionar criterios específicos, instrumentos adecuados y temporalización personalizada para la evaluación en forma conjunta con el docente de Apoyo a la inclusión u otra persona que actúe de apoyo con influencia en lo pedagógico cuando corresponda).

### **Promoción/Acreditación**

21. Indicar Promoción/Acreditación a/de grado/ciclo/año
  - Firma de los responsables docentes: equipo de conducción, escuela del Nivel maestro de grado/profesor/maestro de apoyo, otros.



*Consejo Federal de Educación*

- Firma de los/las directores/as de las escuelas involucradas (de Nivel - Especial)
- Firma de los docentes intervinientes (del Nivel - Especial)/Intérprete de Lengua de Señas Argentina/Docente integrador, entre otros.
- Firma de supervisores/inspectores del Nivel y modalidades.
- Firma del padre; madre; tutor/a, responsable legal.